

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001255

Casablanca,

20 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 22 de Marzo del año 2013, a la funcionaria municipal de planta: **LUZ AROS ROJAS**, Cedula de Identidad Nº 09.552.591 - 1, Tecnico, Grado 12.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LUZ AROS ROJAS**, Cedula de Identidad Nº 09.552.591 - 1, Tecnico, Grado 12.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

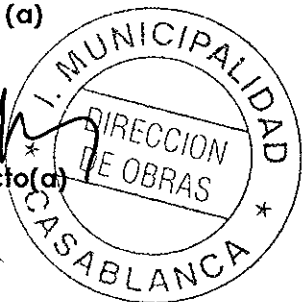
Apellido Paterno	AROS
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	LUZ ESMERALDA
Cédula de Identidad	9.552.591-1
Grado	12º
Cargo	TECNICO DIRECCION DE OBRAS
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS.

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día.
Por el (los) día (s)	22.03.2013
Fecha solicitud	20.03.2013


Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)



Vº Bº Alcalde